

Tema 2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

Tema 3. La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autonómicas. Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 4. El Régimen Local español. Municipios constitucionales y regulación jurídica.

**MATERIAS ESPECÍFICAS**

**A) Desarrollo de materias comunes**

Tema 5. Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 6. El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. El procedimiento administrativo local.

Tema 7. El municipio. Concepto y elementos. Organización y competencias.

Tema 8. Otras entidades locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades locales menores.

Tema 9. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 10. La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Funciones de la Subescala Auxiliar.

Tema 11. Las Haciendas Locales. Regulación. Tributos locales. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. Los Presupuestos locales. Nueva estructura presupuestaria.

**B) Materias funciones específicas**

Tema 13. El Padrón municipal de habitantes. Rectificación y renovación. Población de derecho y de hecho. Presentes, ausentes y transeúntes.

Tema 14. Los bienes municipales. Clases y régimen jurídico.

Tema 15. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 16. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 17. Los recursos administrativos. Clases. Especial referencia al recurso de reposición.

Tema 18. Las licencias urbanísticas.

Tema 19. Las licencias de apertura de establecimientos.

Tema 20. La Recaudación municipal en voluntaria y en vía de apremio.

Jumilla, 29 de abril de 1992.—El Alcalde.

Número 6599

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle en Avenida Ciudad de Almería**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en Avenida Ciudad de Almería.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 6600

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público, por período de quince días hábiles el expediente nú-

mero 10 de Modificación de Créditos, dentro del Presupuesto Prorrogado de la Gerencia para 1992, que fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión ordinaria el pasado día 28 de mayo de 1992, en cuyo período se admitirán las reclamaciones que puedan formularse ante esta Corporación.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6601

**LORCA**

**EDICTO**

El Alcalde de Lorca,

Hace saber: Que recibida definitivamente la obra de «Construcción de depósito de agua en C.P. de Campillo» y solicitada por el contratista don Gregorio López León la devolución de la garantía definitiva que por importe de 28.011 pesetas constituyó en su día en la Caja Municipal, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación.

Lorca, 25 de marzo de 1992.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 6602

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Autorrecambios Peñalver, S.A. (expediente 1.937/91), licencia para la apertura de venta de recambios y accesorios para automóviles, en carretera Alicante, número 117 (junto a Automóviles Tomás Guillén), Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de junio de 1992.—El Alcalde.